



Municipalidad de **Hasenkamp**

Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096 / 0358

Sarmiento 315 3134 - Hasenkamp (E. Ríos)



DECRETO N° 76/2018

Hasenkamp, 27 de diciembre de 2018.-

VISTO:

La necesidad de realizar adelanto de sueldos al personal.-

Y CONSIDERANDO:

Que los aportes de coparticipación recibidos el día de la fecha, no han sido suficientes.-

Que debido a la proximidad del 31/12, muchos se aprestan a viajar o recibir familiares para compartir el año nuevo.-

Que por la situación económica por la que está atravesando nuestra sociedad, es preocupación del Municipio asegurar a los empleados mínimamente un adelanto del sueldo.-

Que hasta tanto se reciba la coparticipación, es necesario realizar una transferencia de dinero de la Cuenta Corriente N° 1401/1 a la cuenta Corriente N° 1002/6, para así poder utilizar los fondos para el adelanto.-

Que dichos fondos transferidos son de afectación específica, los mismos serán reintegrados al momento de recibir los aportes de coparticipación del mes de Enero 2019.-

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Art. 1º) Autorízase la transferencia de Pesos Novecientos Mil (\$ 900.000.-) de la Cuenta Corriente N° 1401/1 a la Cuenta Corriente N° 1002/6, para realizar un adelanto de sueldos al Personal de Municipalidad.-



Municipalidad de **Hasenkamp**

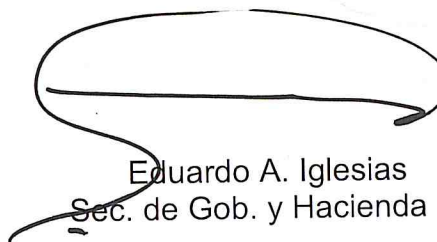


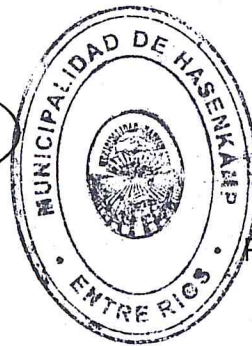
Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096 / 0358

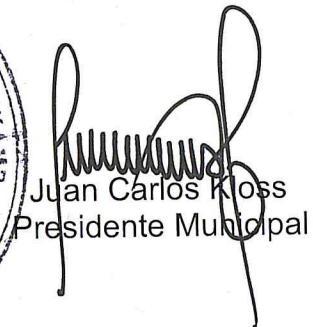
Sarmiento 315 3134 - Hasenkamp (E. Ríos)

Art. 2º) Establecese que el dinero mencionado en el art. 1º), deberá reintegrarse a la Cuenta Corriente N° 1401//1, cuando el Municipio reciba los Aportes de Coparticipación.-

Art. 3º) Comuníquese a la Contaduría Municipal, Regístrese, Publíquese, archívese.-


Eduardo A. Iglesias
Sec. de Gob. y Hacienda




Juan Carlos Kloss
Presidente Municipal